

## RESUMEN DE LA NOTA TÉCNICA:

### PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (V. 1)

La Alianza para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (La Alianza) ha producido directrices, para apoyar a los profesionales de la protección de la niñez que trabajan incansablemente en contextos humanitarios sobre cómo responder eficazmente a los riesgos y las adversidades de protección en niños y niñas durante la actual pandemia del COVID-19. A continuación, se resumen riesgos que la Alianza determina como riesgos adicionales que el COVID-19 puede manifestar en niños y niñas además de recomendaciones pertinentes sobre cómo incorporar y adaptar de manera adecuada las estrategias de protección de la niñez y adolescencia.

## 1. PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DEL CORONAVIRUS

Niños, niñas y familias con vulnerabilidades preexistentes son probablemente los que más se verán afectados por los cambios sociales y ambientales que resultan a causa de las espuestas de salud pública a la pandemia del COVID-19. Algunos de los riesgos más notables son:

#### MALTRATO FÍSICO Y EMOCIONAL

Aquí se incluyen negligencia, abuso y otros riesgos físicos derivados del cierre de los colegios, hogares con un mayor nivel de estrés y tensión, poca atención o ninguna supervisión por parte de un adulto y nuevos obstáculos para denunciar incidentes o se toma mayor tiempo en responder a una denuncia.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO (GBV por sus siglas en inglés)

Durante una pandemia, las niñas son más vulnerables a la explotación sexual y económica debido a que existe un mayor estrés económico en el hogar menos supervisión y obstáculos para denunciar y/u obtener opciones de tratamiento o la falta de opciones disponibles de denuncias y/o tratamiento.

#### SALUD MENTAL Y TRASTORNOS PSICOSOCIALES

La pérdida, la separación o el aislamiento relacionados con la enfermedad pueden aumentar niveles de estrés en niños y niñas y/o empeorar las condiciones preexistentes de salud mental. El COVID-19 también puede reducir la disponibilidad y la capacidad de respuesta de los servicios de salud mental.

#### EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL

COVID-19 puede incrementar la explotación infantil debido a las dificultades económicas y/o al aumento de la presencia de los niños y niñas en el hogar y la necesidad de apoyar en las actividades económicas.

#### NIÑOS/AS SEPARADOS O NO ACOMPAÑADOS

La muerte, el aislamiento o la separación de los cuidadores debido a una enfermedad pueden provocar el abandono, la institucionalización o aumentar el número de hogares donde niños y niñas son los que están a cargo. .

#### EXCLUSIÓN SOCIAL

Niños, niñas y sus familias pueden sufrir discriminación y/o verse afectados de manera desproporcionada por la enfermedad y las medidas de salud pública como resultado de vulnerabilidades preexistentes como su nivel socioeconómico, su raza o por sus asociaciones culturales.

## 2. RESPUESTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las respuestas eficaces a los brotes de enfermedades infecciosas deben de ser multidisciplinarios y cumplir con las normas internacionales de salud (bajo directriz de la OMS) y de derechos humanos. En particular, se debe dedicar atención y esfuerzos de defensa para asegurarse que las políticas y los procedimientos de protección de la niñez y adolescencia estén integrados correctamente y se coordinen entre los servicios de [Salud](#), [WASH](#), [Nutrición](#) y [Educación](#). Además de la gestión llevada a cabo por el Gobierno, la consulta y colaboración comunitaria son claves para desarrollar estrategias de intervención efectivas. En estos cuatro sectores prioritarios, y en consulta con las comunidades locales donde fuera posible, las acciones deberían centrarse en:

- Procedimientos estándar para documentar y derivar casos de niños y niñas que puedan necesitar seguimiento;
- Protocolos claros para prevenir/reducir la separación familiar y otras formas de riesgo de protección en niños y niñas;
- Reducir el estigma y la exclusión social que puedan resultar a raíz de la enfermedad; y
- Mensajes comunitarios claros, coordinados y adaptados para niños y niñas sobre los riesgos y vulnerabilidades específicos relacionados con el brote.

Entre las principales medidas específicas para los programas de protección de la niñez y adolescencia figuran las siguientes acciones:

- **[Actividades individuales y grupales para el bienestar infantil \(enlace en inglés\)](#)**. Capacitar a los agentes de salud y docentes sobre los riesgos en la protección de la niñez y adolescencia e identificar alternativas de apoyo psicosocial y actividades educativas. Asegurarse de que las intervenciones y campañas de sensibilización tengan en cuenta cuestiones de género y de edad.
- **[Fortalecimiento del entorno familiar y la prestación de cuidados \(enlace en inglés\)](#)**. Comprender las creencias y costumbres culturales que pueden proteger o poner en riesgo a niños y niñas durante un brote. Proporcionar acceso a recursos psicológicos, económicos y materiales para los cuidadores y/u niños y niñas que están a cargo del hogar quienes estén particularmente vulnerables y/o hayan sido directamente afectados por la enfermedad. Prevenir la separación del niño o niña con su familia cuando sea posible.
- **[Enfoques a nivel comunitario \(enlace en inglés\)](#)**. Consultar y obtener el apoyo de los miembros de la comunidad (incluidos líderes tradicionales y religiosos) sobre el diseño y la implementación de mensajes efectivos y adaptados a la niñez y demás estrategias de comunicación para promover la protección de la niñez, la prevención de riesgos y la concienciación general sobre los procedimientos adecuados de derivación de casos.
- **[Gestión de casos \(enlace en inglés\)](#)**. Asegurarse de que los trabajadores sociales están informados sobre la realidad y los mitos populares del COVID-19, especialmente a lo que respecta al tema de la protección de la niñez y adolescencia. Desarrollar estrategias para identificar y apoyar a los niños y niñas vulnerables, marginados y/o aquellos difíciles de llegar, como por ejemplo ofrecer opciones alternativas de seguimiento y comunicación para situaciones en las que las visitas físicas pueden ser imprudentes o imposibles.
- **[Cuidados alternativos \(enlace en inglés\)](#)**. Establecer opciones seguras para acuerdos de cuidados alternativos (preferiblemente con familiares) con sistemas para rastrear y evitar

separaciones y abandonos innecesariamente prolongados. Proporcionar mecanismos para la comunicación constante con la familia.

Para más información y detalles, por favor repase la [Nota técnica: Protección infantil durante la pandemia de la COVID-19](#) (*enlace en inglés*)